



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Convocado con arreglo al Acuerdo del Pleno del Senado de 27 de octubre de 2017 por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la Constitución

Referencia

12 de enero de 2018

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Presidencia y para las Administraciones Territoriales

- ACUERDO por el que se procede a la subsanación de una omisión en el Acuerdo por el que se modifican las tablas retributivas de los centros penitenciarios del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.

Fomento

- ACUERDO de toma de razón de la [declaración de emergencia](#) de la ejecución del servicio: "Ejecución de operaciones de conservación de obra civil, señalización vertical y barreras de seguridad en los tramos de carretera adscritos al ámbito de conservación de Sabadell". Clave: SC-CEB-17102, por importe de 521.383,60 euros (IVA incluido).
- ACUERDO de toma de razón de la [declaración de emergencia](#) de la ejecución de la obra: "Estabilización de talud en la carretera L-510, p.k. 0+500. Tramo: Tírvia", por importe de 310.000 euros (IVA incluido).
- ACUERDO por el que se aprueba la modificación de los estatutos del Consorcio Urbanístico para el desarrollo del Parque Empresarial de [Actividades Aeroespaciales](#) y de la Movilidad de Viladecans, que pasa a denominarse Consorcio Urbanístico para el desarrollo de los sectores Ca n'Alemany, Can Sabadell y Serral Llarg, del término municipal de Viladecans, Deltabcn, y su texto refundido.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Fomento

MODIFICADOS LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO URBANÍSTICO PARA EL PARQUE EMPRESARIAL DE ACTIVIDADES AEROESPACIALES Y DE LA MOVILIDAD DE VILADECANS

El Consejo de Ministros ha aprobado la modificación de los estatutos del Consorcio Urbanístico para el desarrollo del Parque Empresarial de Actividades Aeroespaciales y de la Movilidad de Viladecans, que pasa a denominarse Consorcio Urbanístico para el desarrollo de los sectores Ca n'Alemany, Can Sabadell i Serral Llarg, del término municipal de Viladecans, Deltabcn, así como su texto refundido.

De este modo, los estatutos se adaptan a las Leyes de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y del sector público. Igualmente, se aprovecha este cambio para incorporar las últimas modificaciones del Plan Director Urbanístico del Delta del Llobregat, el cual amplía la condición de administración actuante del consorcio para los sectores de Can Sabadell y Serral Llarg.

Asimismo, ha acordado disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.



Fomento

DECLARACIONES DE EMERGENCIA DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN EL ÁMBITO DE SABADELL Y EN LA CARRETERA L-510

El Consejo de Ministros ha tomado razón de la declaración de emergencia del "Servicio de emergencia. Ejecución de operaciones de conservación de obra civil, señalización vertical y barreras de seguridad en los tramos de carretera adscritos al ámbito de conservación de Sabadell" por un importe de 430.895,54 euros, más 90.488,06 euros correspondientes al IVA. Representa un importe total de 521.383,60 euros.

Asimismo, El Consejo de Ministros ha tomado razón de la declaración de emergencia de la obra de estabilización de talud en la carretera L-510, PK 0+500, tramo Tírvia, por un importe de 256.198,35 euros, más 53.801,65 euros correspondientes al IVA, que supone un importe total de 310.000,00 euros.

